

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A LAS QUE SE DEBE AJUSTAR LA CONTRATACIÓN DE ONCE CONCIERTOS A LA ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA PROMOCIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO VILLAS DE MADRID

Nº EXP: P/SER-020977/2022

PRIMERA.- OBJETO

Es objeto del presente pliego regular las condiciones técnicas que han de regir la contratación de once conciertos a la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid (en adelante ORCAM), para la promoción del producto turístico Villas de Madrid y que se desarrollarán en las localidades de Manzanares El Real, Rascafría, Colmenar de Oreja, Chinchón, Nuevo Baztán, Torrelaguna, Buitrago de Lozoya, Patones de Arriba, San Martín de Valdeiglesias, Villarejo de Salvanés y Navalcarnero, entre el 24 de septiembre y el 26 de noviembre de 2022.

SEGUNDA.- CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS QUE SE DESEAN CONTRATAR

Programa:

En esta cuarta edición, el maestro Jordi Casas nos propone una revisión del programa en el que seguimos contando con un repertorio basado en la música española, con la inclusión en este caso de dos piezas para coro y piano del repertorio internacional que serán de gran interés para el público por su historia y sonoridad.

Como siempre un concierto guiado por las presentaciones del propio maestro Casas que convertirá cada cita en una nueva experiencia para el público asistente, disfrutando tanto de la música como de la historia que hay detrás de cada pieza.

El concierto comenzará con dos puntales de la música española -Punto de habanera, de Xavier Montsalvatge, O más dura que mármol, de Pedro Guerra- continúa el recorrido por dos piezas internacionales -Verleih uns Frieden, de Felix Mendelssohn, Cantique de Jean Racine, de Gabriel Fauré. Continúa el programa con un bloque de música española -Del rosal vengo, mi madre, de Antón García Abril, Damunt de tu només les flors, de Federico Mompou, Tres canciones de amor: Madrigalillo, Eco, Preludio, Manuel Oltra con textos de Federico García Lorca y Un cuchillo de luna, del compositor y miembro del Coro de la Comunidad de Madrid Jorge Argüelles. Acaba el recorrido sonoro con tres clásicos del género más madrileño, la Zarzuela: Dicen que en el Pardo (de El barberillo de Lavapiés), de Francisco Asenjo Barbieri, Seguidillas (de la Verbena de la Paloma)", de Tomás Bretón y Viva Madrid (de Don Manolito), de Pablo Sorozábal. A este programa añadimos las dos piezas de piano solo -la Danza Húngara nº 2, de Johannes Brahms y Aragón, de Isaac Albéniz, que nos brindará la pianista titular del Coro de la Comunidad de Madrid, Karina Azizova..

Un programa diseñado en una única parte, en torno a 55 minutos, sin pausa. Y un repertorio cuidadosamente escogido para hacer las delicias del público de las Villas de Madrid.

TERCERA.- LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Los conciertos serán todos en fines de semana o festivos, entre el 24 de septiembre y el 26 de noviembre de 2022, sirviendo además como antesala de los paseos y almuerzos en las Villas.

Los espacios serán acordados con las diferentes Villas de Madrid, readaptando las localizaciones a las necesidades de programación y de seguridad de cada una. Siendo en todo caso conciertos interpretados en los lugares más emblemáticos de nuestra geografía.

CUARTA.- OBLIGACIONES RELATIVAS A LA REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO

- Será por cuenta de la ORCAM el pago de los artistas y cuantas personas intervengan en la realización del espectáculo.
- La ORCAM se compromete a montar y disponer en escena todo lo necesario para la realización del espectáculo.

QUINTA.- CAMPAÑA PUBLICITARIA Y PROMOCIÓN

La Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid se compromete a promover acciones en prensa y redes sociales para la difusión de cada uno de los conciertos y del ciclo en su conjunto, colaborando así con la marca Villas de Madrid de manera global y a la vez específica en cada una de ellas. Para ello se diseñará desde el Departamento de Comunicación y Marketing de la Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid una estrategia de comunicación a través de la cual la presencia de la marca Villas de Madrid y la información turística de la región conocerá un notable impulso, en relación a ediciones anteriores.

La Fundación diseñará y producirá los materiales gráficos siguiendo las indicaciones de la Comunidad de Madrid y reflejando el logotipo de la Comunidad de Madrid, según los modelos facilitados y con las proporciones establecidas al efecto.

Se diseñarán los siguientes materiales gráficos:

- Cartel general del proyecto y distribución en las Villas.
- Folleto-programa de mano (versión digital y papel).
- Flyers específicos referentes a cada Villa.

SEXTA.- NORMATIVA DE ESPECTÁCULOS

La ORCAM respetará en la ejecución del presente contrato las normativas establecidas en la Ley 17/1997 de 4 de julio de Espectáculos públicos y Actividades Recreativas.

Madrid,

Enterado y conforme:

La Subdirectora General de Sostenibilidad y Desarrollo Turístico

Firmado digitalmente por: URBINA ÁLVAREZ ARÁNZA
Fecha: 2022.05.24 12:03

La ORCAM

Aránzazu Urbina Álvarez